Municipio de Arauca
NIT. 800.102.504-0

ALCALDIA DE ARAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

ESTUDIO PREVIO

OBJETO:

FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS INSTITUCIONALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS INDICES DE DESEMPEÑO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

NOVIEMBRE DE 2026

Arauca, Noviembre de 2026

Doctor
JUAN ALFREDO QUENZA RAMOS
Alcalde del Municipio de Arauca
Despacho

Adelantadas las diligencias correspondientes, esta Dependencia se permite presentar a usted el siguiente **ESTUDIO PREVIO** requerido conforme al artículo 25, numeral 7 de la ley 80 de 1993, reglamentado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 de 2015 para adelantar el proceso de selección y la consecuente celebración del contrato requerido para desarrollar el objetivo anterior, conforme se tiene previsto ejecutar en el presupuesto de la actual vigencia.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) diseñó la Medición de Desempeño Municipal (MDM) para comparar la gestión de las entidades territoriales y sus resultados de desarrollo —teniendo en cuenta sus capacidades iniciales—, con el fin de incentivar la inversión orientada a resultados y diseñar políticas que fortalezcan capacidades y cierren brechas territoriales. La MDM clasifica los municipios en seis grupos comparables (Ciudades, G1 alto, G2 medio-alto, G3 medio, G4 medio-bajo y G5 bajo).

La medición incluye un ajuste metodológico derivado del cambio en la fuente de información para las variables de finanzas públicas. En particular, hasta el 2020 esa información se tomaba del Formulario Único Territorial (FUT), pero del 2021 en adelante esa información pasa a tomarse de los informes de la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO). Esto modificó a su vez las variables y el enfoque de la dimensión de ejecución de recursos, la cual pasó de tener una mirada por fuentes de financiación, a una mirada por sectores

En esta vigencia, la medición continúa consolidándose como un instrumento para orientar la toma de decisiones en el territorio y para hacer seguimiento a las principales condiciones de bienestar de la población

En el 2021 se recuperó la tendencia positiva que se había perdido a causa de la pandemia. En particular, el puntaje promedio pasó de 50,8 a 51,4 puntos, en una escala de 0 a 100.

El aumento tuvo lugar para casi todos los grupos de capacidades iniciales. Las ciudades y el grupo G1 fueron los únicos cuyo puntaje promedio en el 2021 fue inferior respecto al del 2020

En cuanto a los componentes de gestión, es posible identificar que la principal mejora del 2021 se dio sobre la capacidad de las entidades para recaudar ingresos a través de instrumentos de ordenamiento territorial. Esto puede ser indicativo de una recuperación en las finanzas públicas luego de la difícil coyuntura atravesada en el 2020 a causa de la pandemia. Sin embargo, ese aumento fue de menor magnitud en las ciudades.

La ventaja comparativa de las ciudades se reflejó en la dimensión de gobierno abierto, ya que este grupo es uno de los que más mejoró el puntaje promedio entre el 2020 y el 2021. Además, la magnitud del aumento fue tal que les permitió alcanzar un puntaje de 98,1, superior a todos los registros previos de esta dimensión.

La capacidad de movilizar recursos continúa como la dimensión que presenta la mayor desigualdad por capacidades iniciales. La diferencia entre las entidades de mayor y menor capacidad se mantiene cercana a los 50 puntos, mayor que cualquier otra dimensión de la medición.

Con respecto al componente de resultados, las dimensiones de educación y servicios públicos se mantienen como las de menor puntaje promedio. La primera tuvo un leve aumento entre 2020 y 2021 de 0,7 puntos, mientras que la segunda cayó 0,2 puntos.

En la dimensión de servicios también se presenta la mayor brecha entre grupos de capacidades, ya que las ciudades tuvieron un puntaje de 62,8, 20 puntos por encima del promedio del grupo G5.

La mayor diferencia se presentó en la dimensión de seguridad, ya que el indicador cayó significativamente, en especial para las entidades de mayores capacidades.

A partir de estos resultados se puede inferir que el regreso a las dinámicas socioeconómicas pre-pandemia durante el 2021 llevó a que los niveles de seguridad retornaran a valores más "normales", y se alejaran de los presentados bajo la coyuntura de las cuarentenas del 2020

Desde 2006 el Departamento Nacional de Planeación ha calculado el Índice de Desempeño Integral (IDI) cuyo objetivo es "evaluar el desempeño de las entidades territoriales en cuanto a la eficacia en el cumplimiento de las metas de sus planes de desarrollo, la eficiencia en la provisión de los servicios básicos, el cumplimiento de los requisitos de ejecución presupuestal definidos por Ley y la gestión administrativa y fiscal".

El IDI, como primer instrumento comparativo, ha permitido entre otras cosas, (i) medir el desempeño de las entidades territoriales (ET), identificar sus retos y compararlas entre sí, (ii) focalizar la oferta según la capacidad institucional de cada una, (iii) identificar vacíos en lo relacionado al seguimiento y evaluación de la descentralización, en especial lo que tiene que ver con los resultados de desarrollo.

Entre 2006 y 2015 el índice aumentó en 11 puntos, al pasar de 60 a 71 sobre 100, en términos del promedio municipal nacional. Más aún, el número de municipios que estaban en nivel crítico de desempeño bajó de 105 en 2006 a 21 en 2016; es decir, solo el 2% de los municipios del país en 2015 obtuvo un puntaje en el menor nivel de desempeño. Asimismo, el IDI ha recogido información que anteriormente no existía sobre la labor de las entidades territoriales y ha fungido como instrumento de seguimiento a la gestión y a las finanzas públicas municipales.

El DNP, con el apoyo de un grupo de expertos1 en temas de desarrollo territorial, medición y descentralización, diseñó la nueva Medición de Desempeño Municipal — MDM—, un nuevo índice que abre las puertas para un análisis más detallado. Bajo esta nueva metodología, se actualizaron los estándares de evaluación, y se enfocó el desempeño municipal a la gestión pública orientada a resultados.

El municipio de Arauca para la vigencia 2023 obtuvo un resultado de MDM total de 54.47 ocupando el 5 lugar de los 7 municipios quedando Arauquita y Tame por debajo mientras Puerto Rondón, Cravo Norte, Saravena y Fortul están por encima, ahora en Resultados si ocupa el primer lugar con 72.49 según la nueva medición actual.

Esta nueva metodología no es una actualización del IDI, y en este sentido no son índices comparables. La nueva medición evalúa el desempeño bajo nuevos criterios, que responden a lineamientos nacionales e internacionales en materia de gestión pública y desarrollo territorial.

Por otra parte para la vigencia 2023 el municipio de Arauca dio cumplimiento al límite de gastos de funcionamiento, tanto del nivel central como de los órganos de control, lo que muestra que ha implementado acciones que le permiten mantener su viabilidad financiera.

Los ingresos totales del municipio ascendieron a $ 234.829, millones en 2023, de los cuales el 80,95% estuvo representado en los ingresos de capital y el 19,05% en los ingresos corrientes. Los ingresos de capital alcanzaron $ 190.096 millones, de los cuales el 58.18% que es el más destacado representado por los recursos del SGP. Los ingresos corrientes ascendieron a $44.733 millones donde se destaca los ingresos tributarios con un 79.10%.

Se muestra a continuación un histórico de recaudo desde la vigencia 2018 hasta la vigencia 2023:

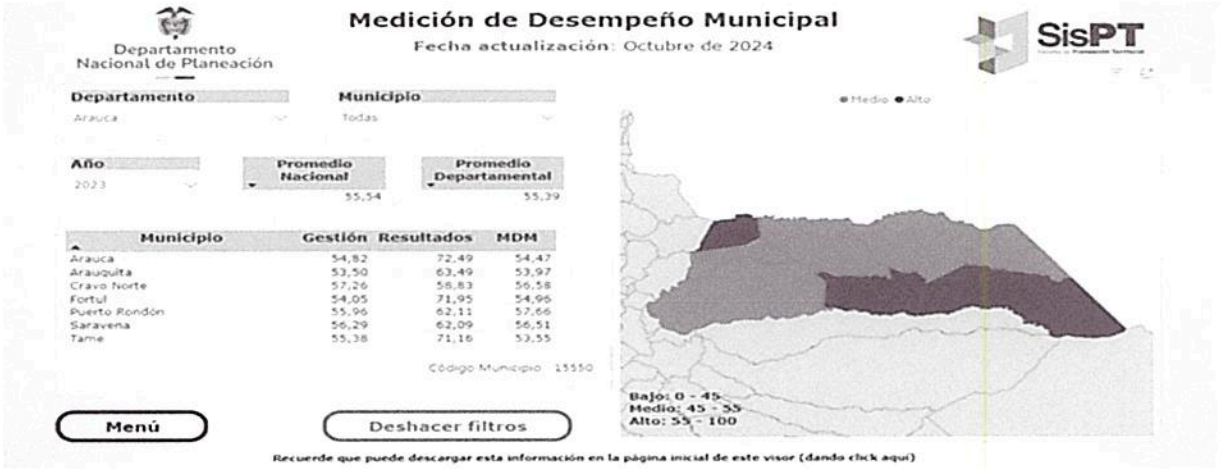
HISTORICO INGRESOS MUNICIPIO DE ARAUCA						
Cifras en Millones de Pesos						
CUENTA	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
INGRESOS TOTALES	**177267**	**158790**	**181007**	**177263**	**243416**	**234829**
1. INGRESOS CORRIENTES	**32058**	**35038**	**29617**	**29930**	**37721**	**44733**
1.1. INGRESOS TRIBUTARIOS	28603	31436	25754	23830	29838	37680
1.1.1. PREDIAL	3017	1778	3432	3028	3010	3136
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	11304	12959	11035	10825	13825	14589
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	731	1198	2746	3683	2410	3147
1.1.4. OTROS	13550	15501	8541	6294	10594	16808
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1682	1205	1702	2472	4611	4029
1.3. TRANSFERENCIAS	1773	2397	2161	3628	3272	3025
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	1499	2146	1934	2861	2988	2829
1.3.2. OTRAS	274	251	227	767	284	196
2. INGRESOS DE CAPITAL	**145209**	**123752**	**151390**	**147333**	**205695**	**190096**
2.1. REGALÍAS	72476	41774	40362	34334	49941	63003
2.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc)	43811	35667	70862	63859	84575	110591
2.3. COFINANCIACIÓN	13619	5798	100	0	2939	1170
2.4. OTROS	15303	40513	40066	49140	68240	15332

Como se muestra en el cuadro anterior se observa un decrecimiento del 3.53% al comparar los ingresos del 2023 con respecto al año 2022 a nivel general, se observa que el impuesto de industria y comercio paso de un recaudo del año 2022 de $13.825 millones de pesos a $ 14.589 millones de pesos en el año 2023, el cual representa un incremento del 5.53%. lo cual es muy

significativo y relevante teniendo en cuenta que corresponde a un ingreso corriente de libre destinación que se destina para funcionamiento, por lo que es importante seguir realizando estrategias que permitan mejorar el recaudo de los principales impuestos tributarios.

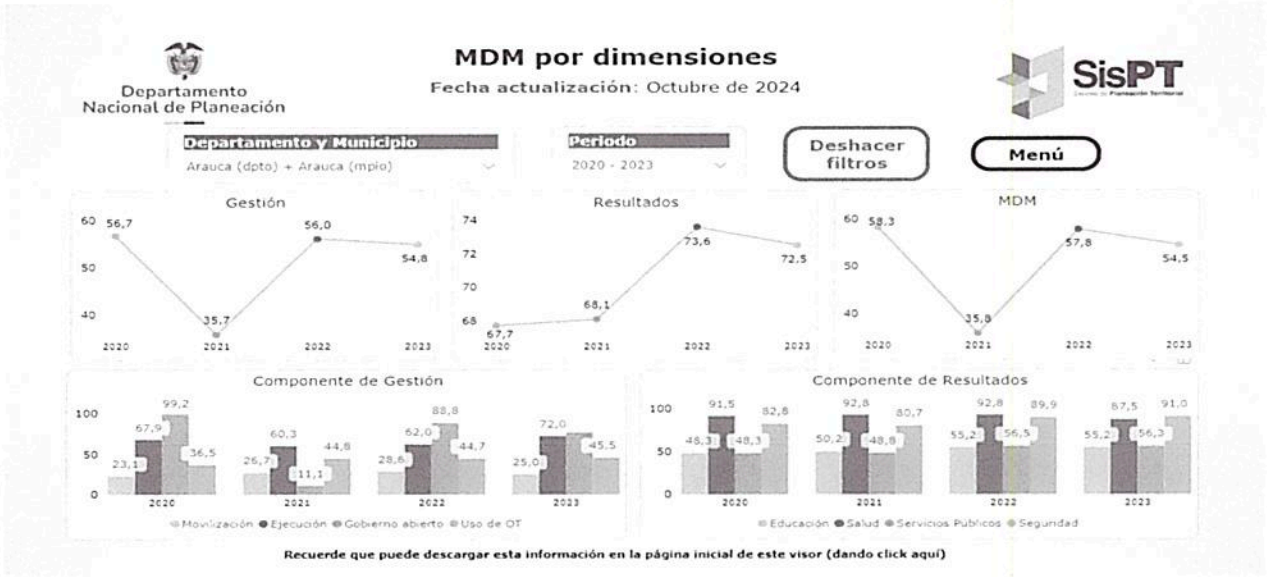
- **El componente Gestión y Resultado**

Los resultados del desempeño Municipal, para el componente de gestión y resultados ubican al municipio en quinta posición a nivel departamental con un resultado MDM de 54.47, se evalúan 27 variables, a continuación se muestra la evaluación:



A continuación, se muestran los resultados Históricos de la nueva medición de desempeño Municipal a nivel general y luego por componentes.

MEDICION DE DESEMPEÑO MUNICIPAL



Se realiza un análisis de la Medición de Desempeño Municipal (MDM) por dimensiones para el municipio de Arauca, con base en la información publicada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP – SisPT) correspondiente al periodo 2020 – 2023. Se examinan los resultados globales, la gestión municipal, así como los componentes de resultados y gestión.

Desempeño en Gestión

- 2020: 56,7
- 2021: 35,7 (caída significativa)
- 2022: 56,0 (recuperación)
- 2023: 54,8 (ligera caída frente a 2022, pero se mantiene en nivel medio).

El año 2021 refleja un deterioro fuerte en la capacidad de gestión municipal, probablemente asociado a debilidades en la planeación, ejecución o manejo administrativo. La recuperación en 2022 y 2023 muestra que se lograron mejorar procesos de planeación, ejecución presupuestal y apertura gubernamental, aunque aún no se llega a un desempeño alto y estable.

Desempeño en Resultados

- 2020: 67,7
- 2021: 68,1 (estable)
- 2022: 73,6 (mejora considerable)
- 2023: 72,5 (leve descenso, pero continúa en buen nivel).

Los resultados se han mantenido en un nivel más estable y superior al de gestión. Se evidencia que, a pesar de las dificultades administrativas (gestión), los resultados hacia la ciudadanía (educación, salud, seguridad, servicios públicos) muestran avances y sostenibilidad en el tiempo. El 2022 fue el año de mayor desempeño en resultados.

Índice MDM Global

- 2020: 58,3
- 2021: 35,8 (baja crítica)
- 2022: 57,8 (recuperación fuerte)
- 2023: 54,5 (descenso moderado).

El índice global confirma la caída en 2021, pero también la capacidad de recuperación en los dos años siguientes. Sin embargo, no se consolida una tendencia creciente sostenida, lo que indica que hay inestabilidad en el desempeño municipal.

Componentes de Gestión

- Movilización: valores bajos, con mejor desempeño en 2020 (23,1) y 2022 (44,8), pero insuficientes.
- Ejecución: oscilante, con picos en 2020 (67,9) y 2022 (60,3), pero caída fuerte en 2021 (26,7).
- Gobierno abierto: se destaca 2020 (99,2) y 2022 (62,0), aunque muy bajo en 2021 (11,1).
- Uso de OT (ordenamiento territorial): baja ejecución en todo el periodo (máximo 72,0 en 2022).

El Gobierno Abierto tuvo un desempeño sobresaliente en 2020, pero no se sostuvo. El Ordenamiento Territorial y la Movilización ciudadana son puntos críticos donde el municipio requiere fortalecer capacidades. La ejecución es inestable, lo cual afecta directamente la gestión global.

Componentes de Resultados

- Educación: se mantiene alto y estable (91,5 en 2020 – 87,5 en 2023).
- Salud: constante alrededor de 48 puntos, sin mejoras notorias.

• Servicios públicos: oscilante (50,2 en 2021 – 55,2 en 2023).
• Seguridad: mejora en 2023 (91,0), tras haber estado en niveles más bajos en 2020 (48,3).

Educación y seguridad son los pilares del buen resultado municipal. La salud sigue siendo la dimensión más rezagada, con un comportamiento prácticamente estático en cuatro años. Los servicios públicos presentan una leve mejora, pero no alcanzan niveles óptimos.

Conclusiones Generales

1. El municipio de Arauca muestra fortalezas en educación y seguridad, que explican el buen desempeño en resultados.

2. La gestión municipal es el gran desafío, pues la falta de estabilidad en ejecución, gobierno abierto y ordenamiento territorial debilitan la sostenibilidad de los avances.

3. El MDM global evidencia oscilaciones: se necesita trabajar en consolidar una ruta de mejora estable y no solo esfuerzos coyunturales.

4. El área de salud y la movilización ciudadana requieren atención prioritaria para equilibrar el desempeño.

Departamento Nacional de Planeación

Componente de Gestión

Fecha actualización: Octubre de 2024

SisPT

Departamento y Municipio: Arauca (dpto) + Arauca (mpio)

Periodo: 2020 - 2023

Deshacer filtros | Menú

Variable	2020	2021	2022	2023
1. Medición de Desempeño Municipal (=)	58,30	35,80	57,84	54,47
2. Gestión (=)	56,66	35,72	56,01	54,82
2.1. Movilización de recursos (=)	23,06	26,68	28,56	24,95
2.1.1. Ingreso tributario y no tributario sin recaudo por ordenamiento territorial per cápita ($)	262.951,38	285.609,16	423.681,49	408.084,54
2.1.2. Ingreso tributario por instrumentos de ordenamiento territorial per cápita ($)	20.643,24	34.071,51	32.526,29	32.588,51
2.1.3. Porcentaje de inversión financiada con recursos propios (%)	3,99	2,91	0,63	6,54
2.2. Ejecución de recursos (=)	67,85	60,31	62,02	72,02
2.2.1. Porcentaje de ejecución sectores de desarrollo económico (%)	91,71	56,64	42,63	79,85
2.2.2. Porcentaje de ejecución sectores de desarrollo social (%)	47,00	69,38	64,65	87,08
2.2.3. Porcentaje de ejecución otros sectores (%)	81,39	37,96	42,98	47,43
2.2.4. Indicador de eficiencia del Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (=)	51,31	43,68	71,30	55,50
2.3. Gobierno abierto y transparencia (=)	99,23	11,07	88,78	76,80
2.3.1. Organización de la información (=)	100,00	0,00	66,67	66,67
2.3.2. Rendición de cuentas (=)	97,70	33,20	99,67	63,73
2.3.3. Atención al ciudadano (=)	100,00	0,00	100,00	100,00
2.4. Ordenamiento territorial (=)	36,51	44,81	44,69	45,52
2.4.1. Tasa efectiva de recaudo ($)	3,68	6,34	6,30	6,56
2.4.2. Uso de instrumentos de ordenamiento territorial (=)	50,00	50,00	50,00	50,00

Recuerde que puede descargar esta información en la página inicial de este visor (dando click aquí)

Medición de Desempeño Municipal

El indicador general muestra fluctuaciones importantes en el periodo de análisis. En 2020 fue de 58,30, cayendo en 2021 a 35,80, lo que representa una disminución significativa en la gestión municipal. En 2022 se observa una recuperación hasta 57,84, pero en 2023 vuelve a descender levemente a 54,47. Estos cambios evidencian una gestión inestable con problemas de sostenibilidad en los resultados alcanzados.

Componente de Gestión

El componente de gestión pasó de 56,66 en 2020 a 35,72 en 2021, reflejando un deterioro en la administración de recursos y procesos. En 2022 mejoró hasta 56,01, y en 2023 se situó en 54,82. A pesar de la recuperación, persisten dificultades para mantener un desempeño constante.

Movilización de recursos

Este subcomponente evidencia una tendencia positiva. En 2020 fue de 23,06 y en 2023 alcanzó 24,95. El ingreso tributario per cápita aumentó de 261.253 en 2020 a 408.884 en 2023, lo que indica una mayor capacidad de recaudo. Sin embargo, los ingresos tributarios por instrumentos de ordenamiento territorial disminuyeron entre 2022 y 2023, pasando de 32.526 a 22.588, lo que refleja un uso limitado de dichos mecanismos.

Ejecución de recursos

La ejecución de recursos ha mostrado mejoras sostenidas. El porcentaje total ejecutado pasó de 67,75 en 2020 a 72,02 en 2023. El sector económico mostró un aumento considerable hasta 79,85 en 2023, y el sector social alcanzó 87,08 en el mismo año. No obstante, la ejecución en 'otros sectores' cayó en 2023 a 47,03, lo que señala deficiencias en la planificación integral.

Proyectos de Regalías

El indicador de eficiencia en proyectos de regalías tuvo un comportamiento variable: inició en 51,31 (2020), subió a 71,30 (2022), pero cayó a 55,50 en 2023. Esto sugiere problemas en la formulación y ejecución de proyectos con estos recursos, afectando la sostenibilidad financiera y la capacidad de inversión.

Gobierno abierto y transparencia

La transparencia y apertura institucional tuvieron un desempeño destacado en 2022 con 88,78, pero cayeron a 76,80 en 2023. La organización de la información y la rendición de cuentas se mantienen estables en niveles altos (superiores al 60%). Sin embargo, el indicador de atención al ciudadano muestra inconsistencias al no tener reportes en todos los años.

Ordenamiento territorial

Se evidencia una caída en la tasa efectiva de recaudo, pasando de 3,68 en 2020 a 6,56 en 2023, lo que aunque refleja una leve mejora, sigue siendo bajo. El uso de instrumentos de ordenamiento territorial se mantuvo constante en 50%, lo que indica una falta de innovación en la gestión de suelo y planificación urbana.

Conclusiones

El análisis evidencia una gestión municipal con resultados fluctuantes y dependientes de ciclos anuales. Entre los principales hallazgos se destacan:

- La recuperación parcial en desempeño municipal tras la caída de 2021.
- Avances en ejecución de recursos, especialmente en sectores económico y social.
- Debilidades en el uso de instrumentos de ordenamiento territorial y en la gestión de regalías.
- Una transparencia institucional con retrocesos recientes que requiere fortalecimiento.

Se recomienda reforzar la planeación de proyectos de regalías, ampliar la utilización de instrumentos de ordenamiento territorial, y consolidar mecanismos de transparencia y participación ciudadana.



Departamento Nacional de Planeación

Componente de Resultados

Fecha actualización: Octubre de 2024

SisPT

Departamento y Municipio: Arauca (dpto) + Arauca (mpio)

Periodo: 2020 - 2023

Deshacer filtros

Menú

Variable	2020	2021	2022	2023
1. Medición de Desempeño Municipal (#)	58,30	35,80	57,84	54,47
3. Resultados (#)	67,73	68,11	73,59	72,49
3.1. Educación (#)	48,34	50,20	55,16	55,15
3.1.1. Cobertura neta en educación transición (%)	54,00	59,66	71,38	70,53
3.1.2. Cobertura neta en educación media (%)	41,00	42,15	43,95	44,65
3.1.3. Puntaje promedio prueba Saber 11 - Matemáticas (#)	49,39	47,43	49,23	49,69
3.1.4. Puntaje promedio prueba Saber 11 - Lenguaje (#)	50,65	50,18	51,06	50,87
3.2. Salud (#)	91,52	92,75	92,77	87,54
3.2.1. Tasa de mortalidad infantil (%)	20,77	19,30	11,15	12,24
3.2.2. Cobertura en vacunación pentavalente (%)	100,00	100,00	89,47	74,86
3.2.3. Cobertura en salud (%)	95,33	97,56	100,00	100,00
3.3. Servicios públicos (#)	48,30	48,82	56,50	56,29
3.3.1. Cobertura en energía eléctrica rural (%)	87,14	87,14	100,00	100,00
3.3.2. Penetración de la banda ancha (%)	10,05	11,30	10,63	9,98
3.3.3. Cobertura en acueducto (%)	47,70	48,09	58,35	58,35
3.3.4. Cobertura en alcantarillado (%)	47,75	47,94	59,40	59,40
3.4. Seguridad y convivencia (#)	82,77	80,67	89,92	90,98
3.4.1. Tasa de hurtos por 10.000 habitantes (#)	47,72	45,29	26,10	14,39
3.4.2. Tasa de homicidios por 10.000 habitantes (#)	2,69	5,95	4,68	4,13
3.4.3. Tasa de casos de violencia intrafamiliar por 10.000	20,76	17,05	12,55	6,14

Recuerde que puede descargar esta información en la página inicial de este visor (dando click aquí)

Componente de los Resultados

El indicador global de resultados muestra un comportamiento con tendencia positiva, aunque con ciertas fluctuaciones. En 2020 se registró un valor de 67,73, que disminuyó a 68,10 en 2021, alcanzando su punto más alto en 2022 con 73,60, y cerrando en 2023 con 72,49. Esto indica un fortalecimiento en la capacidad del municipio para traducir la gestión en mejoras tangibles, especialmente en educación y servicios públicos.

Análisis por Sectores

Educación

El sector educativo evidencia una evolución positiva en la mayoría de sus indicadores. La cobertura neta en transición pasó de 48,34% en 2020 a 55,15% en 2023, y la cobertura en educación media creció de 42,10% a 49,65%. Asimismo, los puntajes promedio de las pruebas Saber 11 en matemáticas y lenguaje muestran una ligera mejora, alcanzando 45,65 y 50,87 respectivamente en 2023. Esto refleja avances en acceso y calidad educativa, aunque persisten retos para ampliar la cobertura en niveles superiores.

Salud

En salud, se observa una disminución sostenida en la tasa de mortalidad infantil, que bajó de 20,77 en 2020 a 12,24 en 2023, lo cual es un resultado muy positivo. La cobertura en vacunación presentó una mejora significativa, al pasar de 79,77% a 87,54% en el mismo periodo. La cobertura en salud se mantiene en 100%, lo que garantiza acceso universal a los servicios básicos.

Servicios Públicos

Los indicadores de servicios públicos reflejan una tendencia estable y en mejora. La cobertura en energía eléctrica se mantuvo en 100% durante todo el periodo, mientras que el acceso a internet de banda ancha creció de 81,17% en 2020 a 90,98% en 2023. La cobertura en acueducto y alcantarillado mostró incrementos relevantes, alcanzando 92,09% y 59,40% respectivamente en 2023. Estos avances consolidan una mejor calidad de vida y fortalecen la infraestructura básica en el municipio.

Seguridad y Convivencia

En materia de seguridad, los indicadores presentan retos importantes. La tasa de hurtos por cada 10.000 habitantes se redujo de 47,72 en 2020 a 19,34 en 2023, lo cual es un avance relevante. La tasa de homicidios también bajó de 12,68 a 4,13 en el mismo periodo. Sin embargo, la tasa de

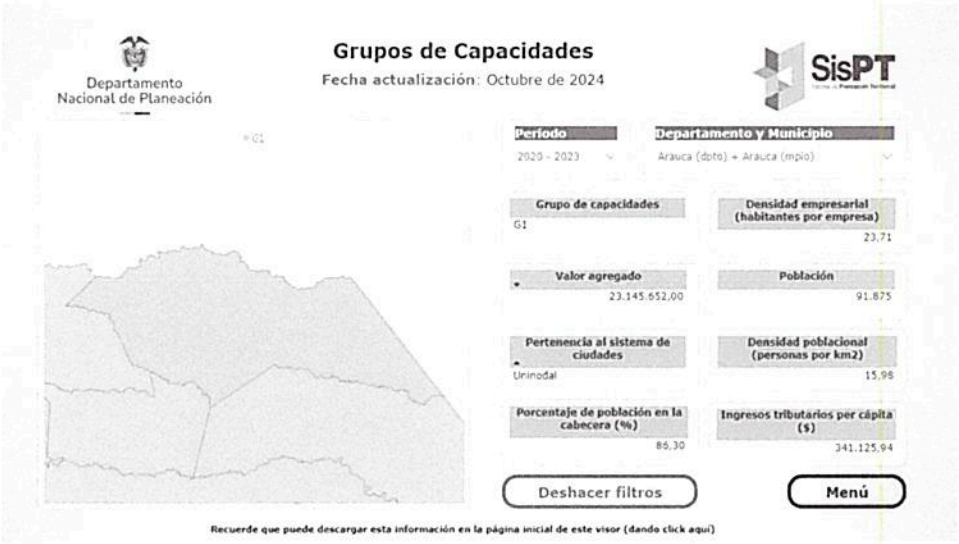
casos de violencia intrafamiliar, aunque se redujo de 20,76 a 6,14, sigue siendo un tema prioritario de intervención para consolidar la convivencia ciudadana.

Conclusiones

El Componente de Resultados del Municipio de Arauca evidencia avances importantes en educación, salud, servicios públicos y seguridad entre 2020 y 2023. Las principales fortalezas se encuentran en la ampliación de la cobertura educativa, la reducción de la mortalidad infantil, el acceso universal a servicios de salud, la mejora en infraestructura de servicios públicos y la reducción de las tasas de homicidios y hurtos.

No obstante, persisten desafíos en la ampliación de cobertura en educación media, en la calidad de los aprendizajes (pruebas Saber), en el fortalecimiento del alcantarillado y en la prevención de la violencia intrafamiliar.

Se recomienda consolidar políticas intersectoriales orientadas a: (i) ampliar la oferta educativa en niveles superiores; (ii) mantener programas de vacunación y reducción de la mortalidad infantil; (iii) garantizar inversión en servicios públicos, especialmente alcantarillado; y (iv) fortalecer las estrategias de prevención en violencia intrafamiliar.



Contexto del Grupo de Capacidades

Arauca se ubica dentro del Grupo de Capacidades G1, lo que implica que pertenece a un segmento de municipios con características poblacionales y económicas similares. Este grupo está compuesto por municipios con dinámicas intermedias, donde el desarrollo económico depende tanto de la capacidad de movilizar ingresos como de la concentración poblacional y empresarial.

Análisis de Indicadores Clave

Valor Agregado

El valor agregado registrado por el municipio asciende a $23.145.652. Este indicador refleja la capacidad productiva del territorio y la generación de riqueza local. Aunque positivo, debe analizarse frente al tamaño poblacional y a las condiciones económicas regionales para identificar su impacto real en el bienestar comunitario.

Población y Densidad Poblacional

La población del municipio alcanza los 91.875 habitantes, con una densidad poblacional de 15,98 personas por kilómetro cuadrado. Esto sugiere un territorio con baja densidad, lo que puede representar retos en términos de cobertura de servicios públicos e infraestructura, debido a la dispersión de los habitantes.

Densidad Empresarial

El municipio registra una densidad empresarial de 23,71 habitantes por empresa. Este dato refleja un tejido empresarial limitado, con baja diversificación productiva, lo que limita la generación de empleo y el dinamismo económico. Se evidencia la necesidad de fortalecer políticas de fomento empresarial y emprendimiento.

Población en la Cabecera

El 86,30% de la población se concentra en la cabecera municipal. Este alto nivel de urbanización implica una fuerte presión sobre los servicios públicos, la movilidad y la infraestructura urbana, a la vez que puede facilitar la prestación de servicios por la concentración poblacional.

Ingresos Tributarios per Cápita

Los ingresos tributarios per cápita alcanzan $341.125,94, lo cual es un valor relevante que refleja capacidad de recaudo local. Sin embargo, esta cifra debe compararse con el costo de provisión de servicios para determinar si resulta suficiente para garantizar la sostenibilidad fiscal y el financiamiento del desarrollo municipal.

Conclusiones y Recomendaciones

El análisis del Grupo de Capacidades muestra que el municipio de Arauca cuenta con una población mayoritariamente urbana, un nivel medio de ingresos tributarios per cápita y un valor agregado que refleja actividad económica en crecimiento. Sin embargo, la baja densidad empresarial limita las oportunidades de empleo y desarrollo productivo.

Se recomienda: (i) implementar programas de fortalecimiento empresarial y fomento al emprendimiento; (ii) diversificar la base productiva local; (iii) garantizar inversión en infraestructura urbana para atender la concentración poblacional en la cabecera; y (iv) fortalecer la capacidad fiscal a través de una mayor eficiencia en el recaudo.

A su vez, el Índice de Desempeño Fiscal es una medición del desempeño de la gestión financiera de las entidades territoriales que da cuenta de la sostenibilidad financiera a la luz de la viabilidad fiscal, la capacidad de generación de recursos propios, el endeudamiento, los niveles de inversión y la capacidad de gestión financiera en los municipios y departamentos del país y que se mide a partir de los reportes del año 2019.

Actualmente el Municipio de Arauca, se encuentra categorizada como Municipio de 4ª Categoría[1]

Datos del municipio	
Municipio	Arauca, Arauca
Código DANE Municipio	81001
Departamento	Arauca
Categoría 617 de 2000	4
Tipología (Art. 40, Ley 2294 de 2023)	4

CIFFIT

Consulta la plataforma CIFFIT

Escanea el siguiente código QR para acceder a la plataforma **CIFFIT**, donde encontrarás información complementaria sobre:
- Índice de Desempeño Fiscal (IDF)
- Operaciones Efectivas de Caja (OEC)
- Ejecuciones presupuestales municipales
- Indicadores de seguimiento y análisis fiscal territorial

En esta sección se presenta un análisis de la composición por fuente de los ingresos del municipio ARAUCA y su comparación con el comportamiento de los municipios a nivel nacional y de su mismo departamento ARAUCA. Para interpretar la información, la ficha se organiza en:

- Ingresos totales: se presenta el monto total de ingresos para los años 2023 y 2024, junto con la variación porcentual y la tendencia de crecimiento o disminución.
- Composición del ingreso: se muestra el porcentaje de participación sobre los ingresos totales de los principales conceptos de ingresos, a saber, las transferencias, los recursos propios y los recursos de capital. Comparándolo con los promedios de los municipios del departamento y del país.
- Gráfico: muestra la composición a través de la participación de los ingresos por fuente.

Composición del ingreso, cifras en millones de pesos corrientes

Año	Ingresos totales (millones de pesos)	Variación %	Tendencia	Transferencias		Recursos Propios		Recursos de capital	
				% participación de las transferencias	76,5%	% participación de los recursos propios	21,8%	% participación de los ingresos de capital	1,7%
2023	$ 160.768	10,7	Crecimiento	Promedio municipios del departamento	75,5%	Promedio municipios del departamento	14,0%	Promedio municipios del departamento	10,5%
2024	$ 177.891			Promedio municipios a nivel nacional	74,3%	Promedio municipios a nivel nacional	19,2%	Promedio municipios a nivel nacional	6,4%



Imagen tomada de https://ciffit.dnp.gov.co/ciffit/WebPages/Consulta/FichasTerritoriales Fuente: DNP- CIFFIT Operaciones Efectivas de Caja 2024 a partir del reporte en CUIPO

En mismo sentido, se presenta un análisis de la composición de los principales impuestos municipales para ARAUCA. Para interpretar la información, la ficha se organiza en:

- Impuestos analizados: incluyen los principales impuestos municipales, a saber, el impuesto predial unificado (IPU), impuesto de industria y comercio (ICA), sobretasa a la gasolina y

[1] **Fichas Finanzas Públicas Territoriales https://ciffit.dnp.gov.co/ciffit/WebPages/Consulta/FichasTerritoriales La Ficha de Finanzas Públicas Territoriales es una herramienta técnica diseñada por la Subdirección de Fortalecimiento Fiscal Territorial (SFFT) del Departamento Nacional de Planeación (DNP), con el fin de apoyar la toma de decisiones en la gestión fiscal municipal. Su propósito es ofrecer un análisis integral, actualizado y estandarizado sobre el comportamiento de las finanzas públicas en el ámbito territorial.**

los demás impuestos municipales agregados como otros (como estampillas, vehículos automotores, delineación, entre otros).

- Tendencia: muestra el recaudo de cada uno de estos impuestos para las vigencias 2023 y 2024, la variación porcentual, y la tendencia de crecimiento o disminución.
- Gráfico: presenta la participación porcentual de cada impuesto dentro del total de los ingresos tributarios

Principales impuestos municipales, cifras en millones de pesos corrientes

Año	Impuesto predial unificado IPU	Impuesto de industria y comercio ICA	Sobretasa a la gasolina	Otros impuestos
2023	$ 3.136	$ 15.571	$ 3.147	$ 15.826
2024	$ 2.640	$ 14.316	$ 2.601	$ 11.860
Variación %	-15,8%	-8,1%	-17,3%	-25,1%
Tendencia	Disminución	Disminución	Disminución	Disminución

Participación de los principales ingresos tributarios año 2024

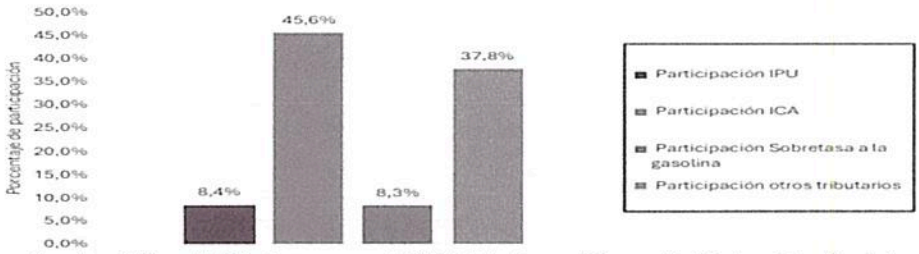


Imagen tomada de https://ciffit.dnp.gov.co/ciffit/WebPages/Consulta/FichasTerritoriales Fuente: DNP- CIFFIT Operaciones Efectivas de Caja 2024 a partir del reporte en CUIPO

Ahora bien, presenta un análisis del IDF y la viabilidad fiscal del municipio ARAUCA para las vigencias recientes, con base en los resultados del Índice de Desempeño Fiscal (IDF) y el comportamiento de la relación entre gastos de funcionamiento e ingresos corrientes de libre destinación (ICLD), de acuerdo con los límites establecidos en la Ley 617 de 2000. Para interpretar la información, la ficha se organiza en:

- IDF: la gestión fiscal del municipio en aspectos como esfuerzo propio, dependencia de transferencias, inversión, entre otros. Se presenta el puntaje obtenido por el municipio, su clasificación por rangos, y su ranking: nacional, departamental y por tipología.
- Viabilidad fiscal: analiza la sostenibilidad del gasto de funcionamiento frente a los ingresos corrientes de libre destinación. Se observa si el municipio se mantiene dentro de los límites establecidos por la Ley 617 de 2000, según su categoría.
- Gráfico: permite visualizar la evolución del cumplimiento de este límite, comparando el valor de los gastos de funcionamiento frente al ICLD, así como el porcentaje resultante (GF/ICLD), lo que facilita identificar mejoras o deterioros en la disciplina fiscal.

Resultados IDF, últimas dos vigencias con Ranking

Año	Puntaje IDF	Rango	Ranking Nacional	Ranking en el departamento	Ranking por tipología
2022	56,83	2. Riesgo (>=40 y <60)	489 de 1102	4 de 7	150 de 393
2023	56,59	2. Riesgo (>=40 y <60)	653 de 1102	6 de 7	222 de 393

Viabilidad fiscal, últimas Vigencias

Evolución viabilidad fiscal para el municipio, años 2021 y 2024
Cifras en millones de pesos

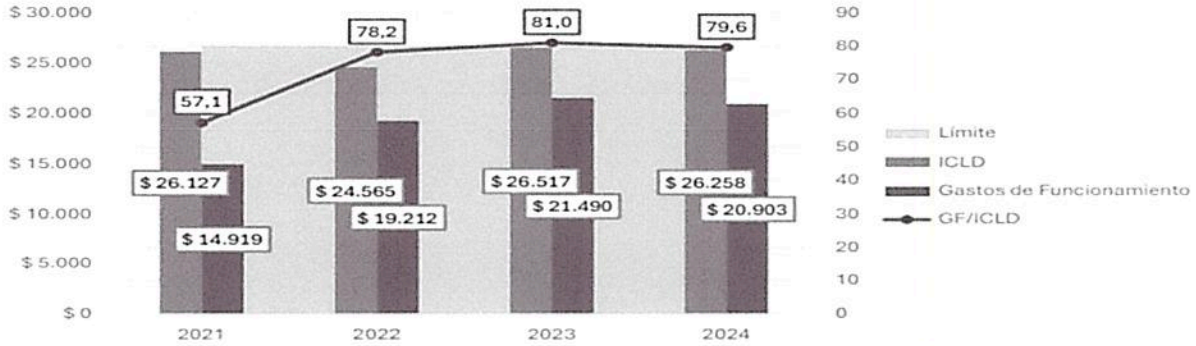


Imagen tomada de https://ciffit.dnp.gov.co/ciffit/WebPages/Consulta/FichasTerritoriales Fuente: DNP- CIFFIT Operaciones Efectivas de Caja 2024 a partir del reporte en CUIPO

Para el año 2024 el Municipio de Arauca reportó un resultado en su Índice de Desempeño Fiscal de **CINCUENTA Y TRES PUNTO CINCUENTA Y SIETE POR CIENTO (53,57%)**, con una disminución porcentual del menos **TRES PUNTO CERO TRES POR CIENTO (3,03%%)** en comparación con el año 2023, aún se encuentra clasificado en "Riesgo" (entre 40 y 60 puntos); en este grupo, se encuentran las entidades con un indicador entre 40 y 60 puntos. Se encuentran en riesgos de déficit o presentan alto endeudamiento o fallas en su reporte de deuda. Tienen alta dependencia de las transferencias y bajos niveles de inversión en FBK.

Indice de Desempeño Fiscal (IDF)

Año de la Vigencia: 2024
Departamento: Arauca
Municipio: Arauca
IDF: IDF - Municipios

Presentación de Resultados IDF 2024

Mostrar 10 registros Buscar:

Código Entidad	Código FUT	Entidad	Departamento	Cod. Departamento	Categoria	Dotación Inicial	Tipologia	Ciudad Capital	Dependencia de las Transferencias
81001	210181001	Arauca	Arauca	81	4	G1	4	Si	76

Calificación Dependencia de las Transferencias :	24
Relevancia FBK fijo :	1
Calificación Relevancia FBK fijo :	1
Endeudamiento Total :	16
Calificación Endeudamiento Total :	84
Ahorro Corriente :	47
Calificación Ahorro Corriente :	70
Balance Primario :	7
Calificación Balance Primario :	80
Resultados :	52
Calificación Resultados :	41
Holgura :	0
Calificación Holgura :	1
Capacidad de Programación y recuado de ingresos :	89
Calificación Capacidad de Programación y recuado de ingresos :	90
Capacidad de Ejecución de Inversión :	92
Calificación Capacidad de Ejecución de Inversión :	100
Bonificación Esfuerzo Propio :	0
Bonificación Catastro :	0
Resultado Gestión :	60
Gestión + Bonos :	60
Calificación Resultado Gestión :	12
IDF Sin Bonos :	54
IDF :	54
Rango :	2. Riesgo (>=40 y <60)

Imagen tomada de https://ciffit.dnp.gov.co/ciffit/WebPages/Consulta/ConsultasIDF ps://ciffit.dnp.gov.co/ciffit/WebPages/Consulta/FichasTerritoriales Fuente: DNP- CIFFIT Operaciones Efectivas de Caja 2024 a partir del reporte en CUIPO

Municipio de Arauca
NIT. 800.102.504-0

Del diagnóstico presentado se indicó que *…"la entidad debe implementar acciones para mejorar su recaudo de ingresos tributarios y no tributarios bajo las dimensiones: fiscal y financiera así como planificación, para que estos crezcan de forma continua (durante más de dos vigencias)"…* , así como *…"Aunque la entidad tiene una capacidad media para incrementar sus recursos propios de manera continua (durante más de dos vigencias), se pueden emprender acciones adicionales para seguir mejorando el recaudo bajo las dimensiones: Financiera y fiscal, así como administrativa."…*

A su vez, …"Se recomienda diseñar estrategias para mejorar la gestión del recaudo, actualizar el catastro y ampliar la base tributaria, con el fin de reducir la alta dependencia de las transferencias nacionales. ▪ Focalizar la asistencia técnica en municipios con bajos puntajes, que se ubican en los rangos de desempeño Riesgo y Deterioro, priorizando los indicadores con mayor rezago"…, como resulta ser el Municipio de Arauca.

Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD)

Año de la Vigencia: 2024
Periodo: Anual Enero - Diciembre)
Cifras en millones de pesos

Mostrar 10 registros Buscar: arauca

Código DANE	Departamento	Entidad	Categoria ET	ICLD ($)	GF ($)	GF/ICLD (%)	Límite según Ley 617 de 2000 ($)	Cumple GF/ICLD (Si/No)	No. Concejales (Cnt)	No. Máximo Sesiones (Cnt)	Total honorarios ($)
81794	Arauca	Tame	6	11.616	7.157	62	80	SI	13	90	15
81736	Arauca	Saravena	6	10.504	7.355	70	80	SI	13	90	15
81591	Arauca	Puerto Rondón	6	2.750	1.489	54	80	SI	7	90	15
81300	Arauca	Fortul	6	5.545	2.742	49	80	SI	13	90	15
81220	Arauca	Cravo Norte	6	3.145	1.616	51	80	SI	7	90	15
81065	Arauca	Arauquita	6	10.046	5.733	57	80	SI	13	90	15
81001	Arauca	Arauca	4	26.258	20.903	80	80	SI	15	90	25

Monto adicional Ley 617 ($) :	394
Límite de gastos Concejo ($) :	774
Total gastos Concejo ($) :	774
Cumple Concejo (Si/No) :	SI
Aporte máximo personería :	280.000
Límite gastos personería ($) :	364
Total gastos personería ($) :	363
Cumple personería (Si/No) :	SI
Límite gastos contraloría ($) :	0
Total gastos contraloría ($) :	0
Cumple contraloría (Si/No) :	SI

Imagen tomada de *https://ciffit.dnp.gov.co/ciffit/WebPages/Consulta/ViabilidadFiscal* Fuente: DNP-CIFFIT Operaciones Efectivas de Caja 2024 a partir del reporte en CUIPO

Si bien, el Municipio de Arauca se encuentra dentro de los márgenes de cumplimiento de las reglas de estabilidad fiscal y presupuestales, es necesario fortalecer los instrumentos para la gestión de recursos

Frente a los recaudos de los principales tributos administrados por el municipio de Arauca que constituyen ingresos corrientes de libre destinación, estos no han presentado un crecimiento constante -*durante más de dos vigencias*-, por el contrario, se ha generado un comportamiento variable positivo y negativo entre otros aspectos con beneficio de medidas excepcionales y transitarias representadas en disminución de intereses, sanciones, inclusive en capital

El Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", refiere que *…"La convergencia regional implica fortalecer y consolidar vínculos espaciales y poblacionales, a diferentes escalas, con el fin de lograr la integración socioeconómica intrarregional (intraurbana, urbano-rural, y regional), la productividad, competitividad e innovación y el acceso a bienes y servicios. Estos cambios deben ir acompañados de una reconstrucción del tejido social y el fortalecimiento institucional, garantizando la participación ciudadana en las decisiones territoriales. De esta manera, la convergencia regional trabaja sobre los cimientos de los siguientes bloques estratégicos:*

1. *Integración intrarregional (intraurbano, urbano-rural, subregiones) a partir del aprovechamiento de la ciudad construida como parte del propósito del desarrollo de ciudades más sostenibles, compactas y equitativas. Ha ido ganando relevancia los modelos de desarrollo supramunicipales que fortalezcan los vínculos y aprovechen las economías de escala, las particularidades regionales y las características socioeconómicas de sus habitantes, así como de la construcción de hábitat integrales.*

2. *Integración interregional y con el mundo (productividad, competitividad e innovación) a partir de sistemas nacionales y regionales de productividad, competitividad e innovación que permitan el encadenamiento entre los campos, las ciudades y el mundo, mediante el fortalecimiento de instancias, actores territoriales y de apuestas productivas construidas desde los territorios, en equilibrio con los objetivos de conservación ambiental.*

Estos pilares estratégicos que generan vínculos espaciales se logran consolidar gracias a un relacionamiento estrecho, mediado por la confianza, entre las comunidades y entre éstas y las instituciones. En efecto, las visiones de las poblaciones de los territorios y el reconocimiento de sus especificidades permitirán la materialización de las integraciones regionales. De forma transversal, y con el fin de generar convergencia regional y social, se trabajarán los siguientes pilares estratégicos:

1. *Respuesta eficiente de las instituciones públicas, que atienden efectivamente a las expectativas y necesidades ciudadanas, encontrando soluciones a problemas sociales complejos. La ciudadanía confía en el Estado si éste va siendo más transparente e incluyente. Los sistemas de información y las soluciones digitales ayudan a la política pública y, además, mejoran la confianza.*

2. *Participación ciudadana para garantizar que, además de los procesos electorales, las personas puedan incidir en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas y acciones institucionales que impactan sus vidas en lo cotidiano. Es necesario fortalecer la democracia representativa y darle un verdadero valor y reconocimiento a la democracia participativa.*

3. *Reconstrucción del tejido social, transformando valores, creencias y actitudes para lograr un relacionamiento pacífico entre las personas, que permita una interacción respetuosa de la diversidad y de la pluralidad que caracterizan nuestra nación.*

Para tal sentido se realizarán ajustes institucionales y culturales profundos para recuperar la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas y retomar una senda de crecimiento inclusivo y de mayor bienestar. Se cimentará el camino para dar transformar la relación de las instituciones públicas con la ciudadanía, buscando dar respuestas oportunas a problemas sociales complejos, se diseñará una regulación eficiente y de impacto, y se avanzará en términos de transparencia, digitalización, capacidad de desarrollo inclusivo e innovación para combatir de manera eficaz las diferentes formas de corrupción

el más reciente diagnóstico de Índice de Desempeño Fiscal propone que …*"la entidad debe implementar acciones para mejorar su recaudo de ingresos tributarios y no tributarios bajo las dimensiones: fiscal y financiera así como planificación, para que estos crezcan de forma continua (durante más de dos vigencias)"*… , así como …*"implemente acciones para mejorar su recaudo bajo las dimensiones: Financiera y fiscal así como administrativa, dado que existe una baja eficiencia financiera por parte de la ET en la generación de recursos propios (tributarios y no tributarios) adicionales a los de transferencias"*…

El comportamiento fluctuante del desempeño municipal no solo responde a variables externas o coyunturales, sino a limitaciones estructurales dentro de los procesos administrativos y financieros de la entidad territorial. En la actualidad, las dependencias que conforman la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas -Tesorería, Presupuesto, Contabilidad e Impuestos- presentan necesidades diferenciadas pero interdependientes que requieren una intervención técnica coordinada. Estas áreas son el núcleo operativo de la gestión fiscal y, sin embargo, enfrentan debilidades en la articulación de procedimientos, en la estandarización de formatos, en la trazabilidad de la información y en el seguimiento de indicadores de gestión.

En este contexto, el fortalecimiento institucional no se limita a la capacitación del personal o a la adopción de herramientas tecnológicas, sino que debe incluir procesos de asistencia técnica integral, acompañamiento especializado y actualización de manuales de procesos y procedimientos, orientados a consolidar una administración moderna, eficiente y basada en evidencia. Este acompañamiento permitirá identificar cuellos de botella operativos, mejorar los flujos de información entre dependencias, optimizar los tiempos de respuesta y garantizar una ejecución presupuestal más eficaz.

La Secretaría de Hacienda presenta necesidades diferenciadas pero interdependientes: articulación de procesos, estandarización de formatos, trazabilidad de la información y seguimiento de indicadores. Se requiere asistencia técnica integral**,** diagnósticos funcionales**,** actualización de manuales y procedimientos**, y** capacitaciones focalizadas para cerrar brechas operativas, mejorar los flujos interdependencia-proceso y elevar la eficiencia ejecutiva y la calidad del dato. Este fortalecimiento incide directamente en las dimensiones de gestión de la MDM y en el IDF**.**

Asimismo, la asistencia a las dependencias no solo contribuye a mejorar el desempeño fiscal, sino que incide directamente en el fortalecimiento del desempeño institucional medido por el DNP a través de la MDM. El apoyo técnico y metodológico fortalecerá las capacidades del talento humano, la cultura del control interno y la toma de decisiones basadas en datos, asegurando una mayor coherencia entre la planeación, la ejecución y la evaluación del gasto público. En suma, esta intervención busca consolidar una gestión hacendaria moderna, transparente y sostenible que

respalde el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal y el mejoramiento progresivo del desempeño municipal.

En síntesis, los resultados de Arauca muestran buen desempeño en resultados, pero inestabilidad en gestión. El proyecto se orienta a estabilizar y elevar la gestión mediante consultorías, diagnósticos, actualización normativa-procedimental y formación del talento humano, con metas verificables en: estrategias para mejorar el desempeño fiscal implementadas y dependencias asistidas, alineado con el Plan de Desarrollo y con los requerimientos metodológicos del DNP.

1.1. PROBLEMA

Bajo resultado en los indicadores de medición del desempeño municipal del municipio de Arauca

1.1.1 Magnitud actual del Problema

La dimensión de resultados fiscales del Municipio de Arauca se sitúa en **CINCUENTA Y TRES PUNTO CINCUENTA Y SIETE POR CIENTO (53,57%)**, con una disminución porcentual del menos **TRES PUNTO CERO TRES POR CIENTO (3,03%%)**

Fuente: Imagen tomada de https://ciffit.dnp.gov.co/ciffit/WebPages/Consulta/FichasTerritoriales Fuente: DNP- CIFFIT Operaciones Efectivas de Caja 2024 a partir del reporte en CUIPO

1.2 CAUSAS DIRECTAS

- Limitada implementación de estrategias administrativas y financieras para mejorar el desempeño fiscal municipal
- Escasa aplicación de mecanismos de seguimiento y control en los procesos administrativos y de gestión institucional

1.3 CAUSAS INDIRECTAS

- Insuficiente monitoreo y evaluación de las variables de los indicadores financieros del desempeño fiscal.
- Débil articulación operativa y limitada capacidad técnica para el seguimiento de los procesos administrativos

1.4 EFECTOS DIRECTOS

- Bajo nivel de eficiencia fiscal y sostenibilidad financiera del municipio
- Ineficiencia en la planeación, ejecución y control de la gestión institucional

1.5 EFECTOS INDIRECTOS

- Disminución de la capacidad del municipio para financiar programas y proyectos con recursos propios.
- Menor efectividad en la gestión pública y retraso en la ejecución de metas del Plan de Desarrollo Municipal.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1. Objeto a Contratar. La Administración Municipal está interesada en contratar la "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS INSTITUCIONALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS INDICES DE DESEMPEÑO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA."

2.2 CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION
80101500	Servicios de Consultoría de negocios y administración corporativa

2.3 TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR

De conformidad con la forma de ejecución del objeto a contratar, el presente contrato se tipifica como **"contrato de servicios"**

2.4 LUGAR DE EJECUCION

El desarrollo de las actividades se realizara en el municipio de Arauca, departamento de Arauca

2.5 PLAZO DE EJECUCION

El plazo para la ejecución del objeto del contrato es de un mes, contado a partir del acta de inicio previa aprobación de las garantías únicas

2.6 FORMA DE PAGO

El municipio de Arauca pagar este contrato de la siguiente forma:

El municipio se compromete a cancelar al contratista el valor del presente contrato en un cien por ciento (100%), una vez cumplido el objeto contractual, previa presentación del acta de recibo final, registro fotográfico, informe del supervisor y contratista y acta de liquidación del contrato suscrita por las partes y demás documentos solicitados por la administración municipal.

El pago se efectuara, previa presentación de la factura, y certificado de pago de los aportes al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales por parte del contratista.. sin embargo se aclara que el pago está sujeto al PAC y/o situación de fondos por parte del municipio de Arauca.

2.7 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

2.7.1. DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones contenidas en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015 y las normas que las modifiquen, reemplacen o sustituyan:

a) Acatar la constitución, la ley, las normas legales y procedimientos establecidas por el gobierno nacional y municipal, y demás disposiciones pertinentes.
b) Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregue la copa del contrato y las instrucciones para su legalización, deberá constituir las garantías pactadas en el contrato.
c) Ejecutar cada uno de los ítems cumpliendo con el objeto de los servicios en la forma y tiempo pactado, de acuerdo con el documento regla y la propuesta presentada por el proponente favorecido, en la forma, precio y tiempos pactados.
d) Garantizar la calidad del servicio, cuando el objeto del contrato que se origine sean rechazados por su mala calidad comprobada durante su recepción, el municipio según criterio técnico debidamente soportado con pruebas documentales, podrá solicitar el cambio al contratista, quien lo deberá efectuar de inmediato
e) Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que se incurra para la ejecución del contrato.
f) Disponer del personal idóneo para desarrollar cada una de las actividades que involucra el presente proyecto
g) Garantizar que todos los empleados y trabajadores contratados para la ejecución del proyecto deben estar vinculados por parte del contratista como empleador al régimen contributivo de seguridad social integral
h) Presentar informes consolidados de avance de actividades y todos los que sean requeridos por la supervisión del contrato. Los informes consolidados serán el soporte valido para el trámite de actas parciales, si fuere necesario
i) Observar los requerimientos realizados por el supervisor durante el desarrollo del contrato y de manera general, obraran con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales
j) Informar oportunamente al supervisor sobre cualquier obstáculo o dificultad que se presente en la ejecución del contrato
k) Mantener reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato que resulte del presente proceso.
l) Realizar reuniones periódicas con el supervisor con el fin de canalizar diferentes aspectos técnicos y administrativos relacionados con el proyecto si las hubiere.
m) Levantar acta de las reuniones realizadas
n) Efectuar los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la ley 100 de 1993. Decretos reglamentarios y demás leyes concordantes. Exigir a sus trabajadores una vez finalizado el contrato paz y salvo por conceptos salariales y prestacionales
o) Obrar con lealtad en las etapas contractuales y post contractuales respectivamente.
p) Avisar oportunamente al municipio de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato.
q) No incurrir en situaciones del conflicto de interés o que afectan la integralidad del municipio.
r) Mantener indemne al municipio de Arauca frente a las reclamaciones judiciales y extrajudiciales por los daños y perjuicios que se deriven de los actos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que sean subcontratadas o dependan del adjudicatario.
s) Las demás inherentes al objeto y a la ejecución del contrato.

2.7.2 DEL MUNICIPIO, además de las contenidas en el artículo 4 de la ley 80/93

a) Suministrar información necesaria, completa y oportuna para el desarrollo del objeto del contrato
b) Obrar de buena fe en el desarrollo del contrato.
c) Cancelar el valor del contrato en la forma y términos establecidos

2.8 SUPERVISION DEL CONTRATO

Para el control y vigilancia de la correcta ejecución del contrato, la administración municipal, supervisara el desarrollo del contrato a través de la secretaria de Hacienda y Finanzas públicas o el designado por la administración para tal fin

El contratista deberá respetar, facilitar y acatar los requerimientos y observaciones del supervisor. Los supervisores están autorizados para impartir instrucciones u órdenes al contratista sobre asuntos de su responsabilidad relacionados las actividades y este estará obligado a cumplirlas. Todas las comunicaciones u órdenes del interventor al contratista, serán expedidas o ratificadas por escrito. Serán funciones de la supervisión asegurar para el municipio. que el contratista cumpla con las obligaciones pactadas en el contrato, para su correcta ejecución en los aspectos técnicos y administrativos del mismo.
Los supervisores tendrán la responsabilidad de garantizar la optimización de los recursos y la calidad en la ejecución del contrato.

Así mismo, deberán presentar informes cuando se requieran sobre el estado y avance en la ejecución del contrato, de acuerdo al cronograma de entrega establecido,

2.9 ESPECIFICACIONES Y DESCRIPCION TECNICA DEL OBJETO CONTRACTUAL

A continuación se realiza la identificación técnica del objeto a contratar, que permiten establecer las condiciones y requisitos a exigir.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
1	**FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS INSTITUCIONALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS INDICES DE DESEMPEÑO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**		
1.1	Elaboración de documento diagnóstico de Auditoría, Evaluación y Control de la gestión financiera y ejecución de la inversión pública	Numero	1
1.2	Elaboración del documento diagnóstico de Auditoria, Monitoreo y Análisis del indicador de eficiencia IGPR	Numero	1
1.3	Elaboración de documentos diagnósticos y análisis detallado del comportamiento histórico de las finanzas del Municipio del año 2025 con los resultados de los 5 años anteriores	Numero	1

COMPONENTE 1: ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO PARA INCREMENTAR LOS INDICADORES QUE MIDEN EL MDM DEL MUNICIPIO DE ARAUCA

Se busca el desarrollo de una estrategia de orientación, acompañamiento, seguimiento y control de los reportes financieros y presupuestales con el fin de mejorar los indicadores de medición municipal.
Este componente tiene como propósito desarrollar e implementar estrategias integrales de fortalecimiento institucional y financiero, orientadas a mejorar los indicadores de desempeño municipal (MDM) y de desempeño fiscal (IDF) del Municipio de Arauca, mediante acciones coordinadas de evaluación, auditoría, control y asistencia técnica a las áreas misionales de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas.

Con este componente se busca consolidar una gestión pública más eficiente, transparente y basada en resultados, a través de la generación de información confiable, la mejora de los procesos de planeación, ejecución y evaluación presupuestal, y la articulación efectiva entre los niveles administrativos responsables del desempeño fiscal y financiero.

El componente contribuye directamente al cumplimiento de los objetivos del proyecto, al fortalecer las capacidades técnicas del municipio para medir, analizar y optimizar los indicadores que determinan su posición en el ranking nacional de desempeño, permitiendo una gestión más responsable de los recursos públicos y un mayor acceso a incentivos del nivel central.

Descripción de las actividades

Las actividades contempladas en este componente incluyen:

- Elaboración de diagnósticos de auditoría, evaluación y control de la gestión financiera y presupuestal.

- Desarrollo de estudios técnicos sobre los indicadores de eficiencia y gestión de recursos públicos (IGPR).

- Elaboración de informes de análisis histórico de las finanzas municipales y recomendaciones de mejora.

- Implementación de estrategias de seguimiento, acompañamiento y control de los reportes financieros y presupuestales presentados al DNP y órganos de control.

- Estas acciones permitirán detectar brechas, optimizar procesos de ejecución presupuestal y fortalecer el ciclo de gestión administrativa y financiera.

Población beneficiaria

La población beneficiaria corresponde al personal técnico y administrativo vinculado a la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas, específicamente en las áreas de Tesorería, Presupuesto, Contabilidad, Impuestos y Despacho, estimada en 25 funcionarios. De manera indirecta, se beneficia la población total del municipio (aproximadamente 102.405 habitantes), al mejorar la eficiencia del gasto público, la sostenibilidad fiscal y la capacidad de inversión social.

Criterios de selección de la población beneficiaria

La selección de la población beneficiaria se basará en los siguientes criterios:

- Pertinencia funcional: servidores públicos y contratistas directamente vinculados a los procesos financieros, contables y tributarios.

- Impacto operativo: dependencias con incidencia directa en los indicadores del MDM y IDF.

- Necesidad técnica: priorización de áreas con mayores brechas de desempeño identificadas en los diagnósticos de auditoría y gestión fiscal.

- Disponibilidad institucional: funcionarios y equipos de trabajo con capacidad de participar en los procesos de acompañamiento, capacitación y seguimiento.

ACTIVIDAD 1. Elaborar el diagnóstico de Auditoría, Evaluación y Control de la gestión financiera y ejecución de la inversión pública

Con esta actividad se desarrollarán acciones de auditoría, evaluación, seguimiento y control sobre la gestión financiera y la ejecución de la inversión pública del Municipio de Arauca durante la vigencia 2026, orientadas a fortalecer el componente de gestión de la Medición de Desempeño Municipal (MDM), con énfasis en las dimensiones de movilización de recursos y ejecución de recursos. Las acciones permitirán verificar la programación, destinación, financiación y ejecución de los recursos, identificar brechas u oportunidades de mejora en los procesos presupuestales y financieros, validar la consistencia y trazabilidad de la información utilizada para la medición y formular medidas de mejora que contribuyan a una gestión más eficiente de los recursos públicos. Para los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Ley 617 de 2000 y demás normas concordantes, y para las demás fuentes se aplicará la normatividad específica que corresponda.

Metodología para el desarrollo de las acciones de auditoría y la consolidación del diagnóstico

La actividad se ejecutará mediante una metodología de auditoría con enfoque preventivo y de mejora, sustentada en revisión documental, presupuestal y financiera. La unidad de análisis será la información de la vigencia 2026 asociada a los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD), estampilla Pro-Cultura, estampilla Pro-Adulto Mayor, tasa Pro-Deporte y Recreación, contribución sobre contratos de obra pública y sobretasa bomberil. Como fuentes de verificación se utilizarán los actos administrativos presupuestales, ejecuciones de gastos, registros y auxiliares presupuestales y contables, soportes de recaudo y destinación, reportes oficiales remitidos a las entidades competentes, información registrada en CUIPO y demás documentos que permitan comprobar la consistencia y trazabilidad de los recursos.

Etapas para el desarrollo de las acciones de auditoría

1. Planeación y focalización: definición del alcance de cada acción de auditoría, identificación de la fuente de financiación, sectores o conceptos a revisar, periodo de

análisis, criterios normativos, variables presupuestales y aspectos vinculados con la movilización y ejecución de recursos dentro del componente de gestión de la MDM.

2. Recolección, depuración y cruce de información: recopilación de los soportes presupuestales, contables y financieros; verificación de integridad y consistencia; y realización de cruces entre las diferentes fuentes de información para asegurar la trazabilidad de los valores programados, modificados, comprometidos, obligados y pagados.

3. Ejecución de las acciones de auditoría: aplicación de procedimientos de revisión y verificación sobre la programación, destinación, financiación y ejecución de los recursos de cada fuente, mediante papeles de trabajo, listas de verificación, cruces presupuestales y matrices de análisis. Las veinte (20) acciones constituyen ejercicios técnicos de auditoría y seguimiento y no productos independientes.

4. Análisis orientado a la MDM: cálculo y revisión de porcentajes de ejecución y cumplimiento, participación de las fuentes en la financiación de la inversión cuando corresponda, identificación de variaciones y brechas, y análisis de la calidad, consistencia y oportunidad de la información que sirve de soporte para las dimensiones de movilización de recursos y ejecución de recursos del componente de gestión de la MDM.

5. Validación y definición de acciones de mejora: desarrollo de mesas de trabajo con las dependencias responsables para contrastar los resultados de las revisiones, aclarar diferencias, validar soportes y establecer recomendaciones, compromisos o medidas de mejora orientadas a fortalecer la gestión presupuestal y financiera y la calidad de la información utilizada en la medición.

6. Consolidación del diagnóstico: integración de los resultados obtenidos en las veinte (20) acciones de auditoría dentro del documento diagnóstico, identificando fortalezas, debilidades, riesgos, oportunidades de mejora y recomendaciones dirigidas al fortalecimiento de la movilización y la ejecución de recursos, así como al mejoramiento de los procesos internos que inciden en el componente de gestión de la MDM.

Aspectos mínimos a revisar

Los aspectos mínimos objeto de revisión serán: cumplimiento normativo de las fuentes de financiación; programación y ejecución presupuestal; destinación y uso de los recursos; porcentajes de ejecución y cumplimiento; participación de los recursos en la financiación de la inversión cuando corresponda; consistencia entre registros presupuestales, contables y reportes oficiales; trazabilidad de la información; identificación de brechas, riesgos y oportunidades de mejora; y definición de recomendaciones encaminadas a fortalecer la movilización y ejecución de recursos dentro del componente de gestión de la MDM.

Se desarrollarán cinco (5) acciones de auditoría sobre los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD), orientadas a verificar los recursos asignados y ejecutados durante la vigencia 2026 en los diferentes sectores de inversión, el cumplimiento de la Ley 617 de 2000 y demás normas aplicables, y la consistencia de la información presupuestal y financiera relacionada con la participación de los recursos propios en la inversión y la ejecución de recursos del componente de gestión de la MDM con corte a 30 de junio de 2026 y a 30 de septiembre de 2026.

Se desarrollarán tres (3) acciones de auditoría sobre la estampilla Pro-Cultura, orientadas a verificar los recursos recaudados, asignados y ejecutados durante la vigencia 2026, su destinación conforme a la normatividad aplicable, los porcentajes de ejecución y su participación en los gastos totales y en los gastos de inversión cuando corresponda, identificando oportunidades de mejora que contribuyan a fortalecer la movilización y ejecución de recursos con corte a 30 de junio de 2026 y a 30 de septiembre de 2026.

Se desarrollarán tres (3) acciones de auditoría sobre la estampilla Pro-Adulto Mayor, orientadas a verificar los recursos recaudados, asignados y ejecutados durante la vigencia 2026, su destinación conforme a la normatividad aplicable, los porcentajes de ejecución y su participación en los gastos totales y en los gastos de inversión cuando corresponda, identificando oportunidades de mejora que contribuyan a fortalecer la movilización y ejecución de recursos con corte a 30 de junio de 2026 y a 30 de septiembre de 2026

Se desarrollarán tres (3) acciones de auditoría sobre la tasa Pro-Deporte y Recreación, orientadas a verificar los recursos recaudados, asignados y ejecutados durante la vigencia 2026, su destinación conforme a la normatividad aplicable, los porcentajes de ejecución y su participación en los gastos totales y en los gastos de inversión cuando corresponda, identificando oportunidades de mejora que contribuyan a fortalecer la movilización y ejecución de recursos con corte a 30 de junio de 2026 y a 30 de septiembre de 2026

Se desarrollarán tres (3) acciones de auditoría sobre la contribución de contratos de obra pública, orientadas a verificar los recursos recaudados, asignados y ejecutados durante la vigencia 2026, su destinación conforme a la normatividad aplicable, los porcentajes de ejecución y su participación en los gastos totales y en los gastos de inversión cuando corresponda, identificando oportunidades de mejora que contribuyan a fortalecer la movilización y ejecución de recursos con corte a 30 de junio de 2026 y a 30 de septiembre de 2026

Se desarrollarán tres (3) acciones de auditoría sobre la sobretasa bomberil, orientadas a verificar los recursos recaudados, asignados y ejecutados durante la vigencia 2026, su destinación conforme a la normatividad aplicable, los porcentajes de ejecución y su participación en los gastos totales y en los gastos de inversión cuando corresponda, identificando oportunidades de mejora que contribuyan a fortalecer la movilización y ejecución de recursos con corte a 30 de junio de 2026 y a 30 de septiembre de 2026

Componente de auditoría, seguimiento y control	Acciones de auditoría a ejecutar
Porcentaje de inversión financiada con ICLD	5 acciones de auditoría
Porcentaje de inversión financiada con estampilla Pro-Cultura	3 acciones de auditoría
Porcentaje de inversión financiada con estampilla Pro-Adulto Mayor	3 acciones de auditoría
Porcentaje de inversión financiada con tasa Pro-Deporte y Recreación	3 acciones de auditoría
Porcentaje de inversión financiada con contribución de obra pública	3 acciones de auditoría
Porcentaje de inversión financiada con sobretasa bomberil	3 acciones de auditoría
TOTAL	20 acciones de auditoría

EN CADA UNA DE LAS VEINTE (20) ACCIONES DE AUDITORÍA DEBERÁN QUEDAR DOCUMENTADOS LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS, LAS VERIFICACIONES REALIZADAS, LOS PORCENTAJES DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO QUE CORRESPONDAN, LAS SITUACIONES IDENTIFICADAS Y LAS RECOMENDACIONES O MEDIDAS DE MEJORA PROPUESTAS.

Talento humano requerido: Para el desarrollo de esta actividad se requiere de un (1) profesional o empresa idónea y con competencia en temas contables, presupuestales y financieros. Asimismo, se deberá contar con la información de la ejecución presupuestal de gastos del Municipio de Arauca, los registros y soportes presupuestales y contables, y los reportes efectuados a las entidades competentes, incluyendo la información registrada en CUIPO (Clasificador Único de Información Presupuestal Ordinario), entre otros insumos necesarios para la trazabilidad de las acciones de auditoría.

PRODUCTO ENTREGABLE:

- Un (1) documento diagnóstico de Auditoría, Evaluación y Control de la gestión financiera y ejecución de la inversión pública elaborado

DOCUMENTOS SOPORTE:

- Matriz de planeación y seguimiento de las veinte (20) acciones de auditoría, discriminadas así: cinco (5) acciones sobre Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) y tres (3) acciones para cada una de las siguientes fuentes: estampilla Pro-Cultura, estampilla Pro-Adulto Mayor, tasa Pro-Deporte y Recreación, contribución sobre contratos de obra pública y sobretasa bomberil. La matriz deberá identificar, como mínimo, la fuente revisada, alcance, periodo, criterios aplicados, procedimiento efectuado, resultado de la verificación y estado de las oportunidades de mejora identificadas.

- Papeles de trabajo, listas de verificación, cruces presupuestales y matrices de cálculo generados en desarrollo de las acciones de auditoría, que evidencien la revisión de la programación, recaudo, destinación, financiación y ejecución de los recursos, así como los porcentajes de ejecución y cumplimiento y demás variables analizadas.

- Actas de las mesas de trabajo y validación, debidamente suscritas, que evidencien la revisión conjunta de resultados, aclaración de diferencias, validación de soportes y definición de compromisos o medidas de mejora con las dependencias responsables.

- Matriz consolidada de resultados y acciones de mejora, que permita la trazabilidad entre las fuentes revisadas, las situaciones identificadas, los aspectos relacionados con movilización y ejecución de recursos, las recomendaciones formuladas, los responsables y el seguimiento correspondiente.

- Listados de asistencia correspondientes a las mesas de trabajo y jornadas de validación realizadas.

- Registro fotográfico y demás evidencias que acrediten la ejecución de las acciones de auditoría, seguimiento y validación previstas en la actividad.

ACTIVIDAD 2. Elaboración del documento diagnóstico de Auditoria, Monitoreo y Análisis del indicador de eficiencia IGPR del cumplimiento de los proyectos de regalías ejecutados por el municipio de Arauca en el bienio 2025-2026

Para el desarrollo de la actividad se deberá realizar 5 jornadas de trabajo de acompañamiento con la Secretaría de Hacienda específicamente con el área de Presupuesto y Planeación El IGPR incluye la evaluación de dos 2 dimensiones en 4 categorías con 15 indicadores de gestión

En primer lugar se debe realizar un diagnóstico del estado actual de la Alcaldía de Arauca y los proyectos ejecutados, identificando las variables en las que se debe focalizar para perfeccionar sus procesos, facilitando establecer posibles recomendaciones específicas que propendan para que estos se ejecuten en términos de eficiencia y eficacia, con una ejecución optima y de calidad que conlleve a la satisfacción de las necesidades de los beneficiarios y la atención de la problemática identificada que soportó la formulación del proyecto y su consecuente asignación de recursos.



La medición del ÍNDICE DE PROYECTOS DE REGALÍAS - IGPR se realiza a los proyectos financiados total o parcialmente con recursos del Sistema General de Regalías – SGR.

El nuevo Índice de Gestión de Proyectos de Regalías - IGPR , asigna a cada entidad ejecutora de recursos del SGR, en cada indicador, categoría y resultado total, un puntaje de cero (0) a cien (100), siendo cero el valor más bajo y cien el más alto posible. Cuando no le es aplicable la medición de un indicador y/o categoría a la entidad, la calificación se responderá.

A partir de los resultados se han establecido rangos que permiten agrupar y diferenciar los resultados de las entidades valoradas. Dichos rangos son definidos como proyectos TERMINADOS, EN EJECUCIÓN Y SIN CONTRATAR, establecidos a partir del resultado de cada entidad en comparación con el promedio y la desviación estándar de los

resultados nacionales de las entidades evaluadas. Para cada uno de estos proyectos se elaborarán fichas de auditoría por proyecto e indicador, que permitirán consolidar y soportar documentalmente los resultados obtenidos frente a los rangos de clasificación establecidos.

Talento humano requerido: Para el desarrollo de esta actividad se requiere de un (1) profesional o empresa idónea y con la competencia en los temas contables presupuestales y financieros, también se debe contar con la información de la ejecución presupuestal del SGR del municipio de Arauca, así como los reportes realizados en GESPROY que es la plataforma tecnológica creada por el Departamento Nacional de Planeación para las entidades ejecutoras con el fin de que gestionen los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías

PRODUCTOS ENTREGABLE:

- Un (1) documento diagnóstico de Auditoria, Monitoreo y Análisis del indicador de eficiencia IGPR.

DOCUMENTOS SOPORTES:

- Informe técnico que describa la metodología aplicada para el desarrollo de las actividades de auditoría, monitoreo y análisis del IGPR.

- Diez (10) fichas de auditoría, seguimiento y evaluación de los indicadores del Índice de Gestión de Proyectos de Regalías - IGPR, con corte al 30 de junio de 2026.

- Quince (15) fichas de auditoría, seguimiento y evaluación de los indicadores del Índice de Gestión de Proyectos de Regalías - IGPR, con corte al 30 de septiembre de 2026.

- Actas de mesas de trabajo, debidamente suscritas, que evidencien el desarrollo de las jornadas de seguimiento y validación de la información.

- Matriz consolidada de control y seguimiento, que permita la trazabilidad de los indicadores evaluados y las acciones derivadas.

ACTIVIDAD 3. Elaboración de documentos diagnósticos y análisis detallado del comportamiento histórico de las finanzas del Municipio del año 2025 con los resultados de los 5 años anteriores

Para el desarrollo de la actividad se deberá realizar un informe de viabilidad financiero donde se analice detalladamente y de manera individual el comportamiento histórico de recaudo de cada uno de impuestos tributarios y no tributarios, como el predial, industria y comercio, avisos y tableros, delineación urbana, estampillas, contribución del fondo de seguridad, tasas, intereses y multas que recauda el municipio de Arauca durante las vigencias 2021-2025, identificando las gestiones tributarias donde el recaudo fue mayor y donde fue menor y cuál fue el promedio de recaudo durante este tiempo, así como determinar cuál ha sido el impuesto más importante y significativo para la finanzas del municipio y en que porcentajes de estos impuestos tributarios y no tributarios son de ingresos corrientes de libre destinación y cuales son de destinación específica.

Por otra parte, analizar el comportamiento de los gastos de funcionamiento y los gastos por sectores de inversión identificando donde se encuentra focalizada la inversión del municipio y en donde ha faltado más inversión por parte del municipio.

Talento humano requerido: Para el desarrollo de esta actividad se requiere de un (1) profesional o empresa idónea y con la competencia en los temas contables presupuestales y financieros, también se debe contar con la información de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos del municipio de Arauca del sistema de información financiero, así como los reportes realizados a los entes de control como el CUIPO (Clasificador Único de información presupuestal ordinario)

PRODUCTOS ENTREGABLES:

- Un (1) documento diagnóstico de viabilidad financiera sobre el comportamiento histórico de la gestión tributaria de los impuestos tributarios y no tributarios, así como los gastos de funcionamiento y los gastos de inversión de las vigencias 2021-2025.

DOCUMENTOS SOPORTES:

- Informe técnico que describa la metodología aplicada para el análisis histórico y la construcción de las proyecciones financieras.
- Actas de mesas de trabajo, debidamente suscritas, que evidencien el desarrollo de las jornadas de análisis y validación de la información.
- Matriz consolidada de control y seguimiento, que permita la trazabilidad de las variables analizadas, supuestos utilizados y resultados obtenidos.
- Listados de asistencia correspondientes a las mesas de trabajo realizadas.
- Registro fotográfico que evidencie la ejecución de las actividades desarrolladas.

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION.

3.1 LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad corresponde a selección de mínima cuantía

3.2 JUSTIFICACION DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta el presupuesto oficial asignado para este proceso el cual no supera el 10% de la menor cuantía, es claro para la entidad que el presente proceso se adelantara bajo la modalidad de selección de mínima cuantía consagrado en el artículo 30 de la ley 2069 de 2020, MIPYMES y mínima cuantía.

Con base en el valor certificado del presupuesto del municipio de Arauca para la vigencia fiscal 2026, este se ubica dentro del rango contemplado en el parágrafo 4 "(...) **Las que**

tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales (...)". Ahora en cuanto a la mínima cuantía, el artículo 30 de la ley 2069 de 2020 señala: "Contratación mínima cuantía. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto..."

De conformidad con lo anterior, el Municipio de Arauca mediante Decreto 003 del 08 de enero del 2026, se estableció como cuantía máxima para la contratación por selección de Minina Cuantía para la vigencia 2026 en SESENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS ($78.790.725,00); Se tiene que para el presente proceso, el presupuesto oficial que asciende a **CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000) MCTE**, para lo cual no supera el tope máximo establecido, permitiendo indicar que el presente proceso corresponde a selección de mínima cuantía.

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACION DEL MISMO.

4.1 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

La administración municipal ha estimado como presupuesto oficial del presente proceso de selección, la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000) MCTE**. Las propuestas que superen el presupuesto oficial no serán admisibles.

CDP	RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
1086 de 10 de noviembre de 2026	2.3.2.02.02.009.4599.02	Fortalecimiento de los procesos institucionales para el mejoramiento de los índices de desempeño municipal del municipio de Arauca, departamento de Arauca I.C.L.D.	$40.000.000

4.2 ANALISIS DEL ESTUDIO DE PRECIOS DEL MERCADO

Considerando las consultas al SECOP I y II, la búsqueda de procesos y precios del sector para cada componente y el respectivo análisis para verificar la existencia de criterios de economía y eficiencia, el sistema permite identificar algunos de los precios a los cuales los oferentes pueden prestar el servicio unitario a contratar desde una perspectiva relativa, proporcional o aproximada a las especificaciones del objeto en evaluación.

Por la naturaleza del mercado, el objeto del contrato y aplicando los principios de transparencia y economía, se procedió a realizar el correspondiente estudio de mercado con el fin de determinar el valor estimado del presupuesto oficial y el promedio objeto del presente proceso.

De este modo, para establecer el valor estimado se consultaron los precios mediante la solicitud de tres cotizaciones, estableciendo el promedio aritmético para establecer los precios de los bienes; por lo que a continuación relacionamos el resultado del análisis realizado:

NOMBRE DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS INSTITUCIONALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS INDICES DE DESEMPEÑO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA								
Item	**DESCRIPCION DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**COTIZACION 1**	**COTIZACION 2**	**COTIZACION 3**	**VALOR UNITARIO PROMEDIO**	**VALOR TOTAL**
	Componente 1: Estrategias de fortalecimiento para incrementar los indicadores que miden el MDM del municipio de Arauca							
Actividad 1	Elaboración de documento diagnóstico de Auditoría, Evaluación y Control de la gestión financiera y ejecución de la inversión pública	Número	1	17,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	19,000,000.00	19,000,000.00
Actividad 2	Elaboración del documento diagnóstico de Auditoria, Monitoreo y Análisis del indicador de eficiencia IGPR	Número	1	18,750,000.00	15,000,000.00	15,000,000.00	16,250,000.00	16,250,000.00
Actividad 3	Elaboración de documentos diagnósticos y análisis detallado del comportamiento histórico de las finanzas del Municipio del año 2025 con los resultados de los 5 años anteriores	Número	1	5,200,000.00	4,400,000.00	4,650,000.00	4,750,000.00	4,750,000.00

4.3 CUADRO VALOR DE LA PROPUESTA

Item	DESCRIPCION DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL
	Componente 1: Estrategias de fortalecimiento para incrementar los indicadores que miden el MDM del municipio de Arauca				
Actividad 1	Elaboración de documento diagnóstico de Auditoría, Evaluación y Control de la gestión financiera y ejecución de la inversión pública	Número	1	$ 19,000,000.00	$ 19,000,000.00
Actividad 2	Elaboración del documento diagnóstico de Auditoria, Monitoreo y Análisis del indicador de eficiencia IGPR	Número	1	$ 16,250,000.00	$ 16,250,000.00

Actividad 3	Elaboración de documentos diagnósticos y análisis detallado del comportamiento histórico de las finanzas del Municipio del año 2025 con los resultados de los 5 años anteriores	Número	1	$ 4,750,000.00	$ 4,750,000.00
TOTAL					$ 40,000,000.00

5. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

El procedimiento de selección del contratista está sometido a los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la ley, de conformidad a lo anterior y en cumplimiento a lo establecido en el decreto 0063 de 2021, los criterios para seleccionar la oferta más favorable para la entidad, serán responsabilidad de la oficina Asesora Jurídica y la Secretaria de Hacienda del Municipio de Arauca si a ello hubiere lugar, los cuales serán establecidos en el pliego de condiciones, donde la oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos pliegos.

6. ANALISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Cumpliendo con lo expresado en la ley, y con base al desarrollo legal, sobre el principio de ecuación contractual, los riesgos previsibles que puedan afectar la equivalencia económica del contrato que llegare a adjudicarse, obedecen a riesgos normales que se imputan exclusivamente al contratista afectado.

Por lo anterior se consolido el análisis de riesgos conforme a las tablas establecidas en el citado manual, contenidas en el documento ver anexo 1 denominado " MATRIZ DE RIESGO", el cual hace parte integral del presente estudio.

7. GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

7.1 FASE CONTRACTUAL

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los limites, existencia y extensión del riesgo amparado, debe constituirse como mecanismo de cobertura del riesgo una póliza de seguros tal como lo establece el art 2.2.1.2.3.1.2 del decreto 1082 de 2015.

- **CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE MULTAS Y SANCIONES**, con un valor asegurado del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por su termino de duración y seis (6) meses más, incluyendo en ellas el pago de multas y clausula penal pecuniaria. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las

obligaciones nacidas del contrato, asi como los perjuicios causados a la entidad estatal como consecuencia de la conducta dolosa o culposa, o de la responsabilidad imputable a los particulares, derivados de un proceso de responsabilidad fiscal. En todo caso el presente amparo deberá permanecer vigente hasta la liquidación del contrato, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del decreto 1082 de 2015.

- **CALIDAD DEL SERVICIO:** Que cubre al municipio de Arauca de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato, con cun valor asegurado del veinte por ciento (20%), del valor total del contrato, por el termino de ejecución del mismo y un (1) año más.

- **CALIDAD DEL BIEN:** Este amparo que cubre al municipio de Arauca de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato, con un valor asegurado del veinte por ciento (20%), del valor total del contrato, por el termino de duración y un (1) año más Art 2.2.1.2.3.1.15 del decreto 1082 de 2015

- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Este amparo protege al personal vinculado para la ejecución del contrato, por una cuantía equivalente al diez (10%) por ciento del valor del presente contrato y un término igual al plazo de ejecución más tres (3) años más. Artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015.

INDEMNIDAD:
El contratista deberá mantener indemne al municipio de Arauca de toda reclamación, demanda, acciones legales o similares, originadas en reclamaciones de terceros, que tengan como causa toda acción u omisión del contratista, subcontratista o dependientes a su cargo y que con ellas haya ocasionado daños, lesiones y/o perjuicios a terceros durante la ejecución del contrato.

Así mismo, el municipio de Arauca podrá hacer uso de la cláusula penal pecuniaria y de la cláusula de multas en caso de presentarse alguna irregularidad en la ejecución contractual pudiendo acudir incluso al ejercicio de las potestades excepcionales que se pacten dentro del texto contractual. En cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía. La aseguradora, responderá al municipio por el pago de todas las sumas que sean exigibles al contratista, por razón del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato. El municipio de Arauca se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la garantía única de cumplimiento a favor de entidades estatales.

8. LA INDICACION DE SI EL PROCESO DE CONTRATACION ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 2.2.1.2.4.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad a los lineamientos fijados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación en el documento "Manual explicativo de los

capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes" se concluye que la contratación a celebrar se encuentra excluida de la aplicación de Acuerdos Comerciales vigentes..

9. CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Que la presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones 2026.

10. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta.

En los anteriores términos, se presenta el estudio previo de necesidad, conveniencia, oportunidad.

Atentamente,

OLGA SOFIA MARTINEZ QUENZA
Secretaria de Hacienda Municipal

ALCALDIA DE ARAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

ANALISIS DEL SECTOR

OBJETO:

FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS INSTITUCIONALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS INDICES DE DESEMPEÑO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

NOVIEMBRE DE 2026